



Circular 16/2013

Asunto: Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha trasladado a la Federación Española de Municipios y Provincias, de forma oficial, el texto del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se incluye como adjunto en esta Circular.

El Consejo de Ministros dio su aprobación el pasado 26 de julio a este redactado, que modifica tanto la Ley de Bases de la Reforma Local como el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Proyecto de Ley será remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

